



Concejo Deliberante

Dpto. Chilecito (L. R.)

DECLARACION N° 002/90.-

VISTO:

La necesidad de impulsar y promover la reforestación de la especie, denominada Algarrobo (Prosopis - spp).-

CONSIDERANDO:

QUE el Algarrobo en nuestra región es el ejemplo de las plantas leñosas.-

QUE adaptada a nuestro Valle Antinaco - Los Colorados, es proveedora de un amplio rango de bienes y servicios.

QUE es ampliamente reconocida su importancia por las comunidades rurales, ya que esta especie proporciona sombra, madera, alimento y además aporta nitrógeno al proceso de fertilización de la tierra.-

POR ELLO:

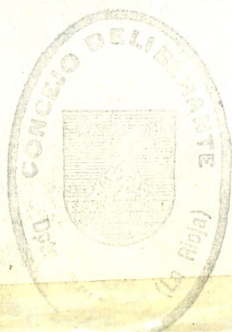
EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

DECLARA

QUE vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante el Superior Gobierno de la Provincia, para que a través de la Secretaría de Recursos Naturales Renovables y demás Organismos competentes, se promueva e impulse la forestación y reforestación de la especie denominada Algarrobo (Prosopis - spp), en los habitat ecológicos naturales del Valle Antinaco - Los Colorados, que comprende el Departamento Chilecito, con el propósito de contribuir a restaurar en alguna medida el patrimonio forestal autóctono, incrementando la superficie existente.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del //
Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los seis días //
del mes de Abril de mil novecientos noventa.-

JOSE C. LOPEZ
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO



Carlos Nicolás Castro
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO